MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL __
No. __005__

Bogotá (Cundinamarca), JUNIO 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: YENNY PAOLA QUIROGA LADINO Identificación 1.016.009.372 Nacionalidad Colombiana Dirección: AK 50 N° 46-18 EDIFICIO PUYANA Teléfono de contacto 3102576251 E-mail de contacto: PQUIROGALADINO@GMAIL.COM
2. SUPERVISOR	**Saliente: Por reorganización jefes de proceso** Nombre completo: MY. ADRIANA MILENA RUIZ PEÑA Cargo: OFICIAL DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DIGEH Resolución de nombramiento (00000170 de 13 de ENERO de 2026) Teléfono de contacto: 3205784328 E-mail de contacto: adriana.ruiz@ejercito.mil.co **Entrante** Nombre completo: TC. CATALINA RUIZ TORRES Cargo: OFICIAL DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DIGEH Resolución de nombramiento (00002169 de 17 de MARZO de 2026) Teléfono de contacto: 3115946250 E-mail de contacto: catalina.ruiz@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 238-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 23/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 14-46-101163240 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 26/ENERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 8926 Fecha expedición 30 DE ENERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL Dependencia: DIGEH Posición catálogo de gasto: (A 02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $ 43.291.500
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 DE FEBRERO 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 DE DICIEMBRE 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO(A) EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS.

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Asesorar cuando se requiera al área de evaluación y desarrollo respecto a las evaluaciones aplicadas, las competencias técnicas y conductuales. 2. Realizar seguimiento y consolidar la información de la evaluación integral por competencias aplicada por la Dirección de Gestión Humana. 3. Mantener actualizada la información del personal militar que será evaluado por competencias. 4. Coordinar la información de las evaluaciones por competencias aplicadas al personal militar, suministrada por las diferentes unidades del Ejército. 5. Diseñar, implementar y desarrollar procesos e instrumentos orientados a fortalecer la evaluación integral por competencias desde su área de conocimiento. 6. Realizar la aplicación, tabulación y análisis de las evaluaciones por competencias aplicadas al personal militar. 7. Realizar los talleres de capacitación y/o desarrollo de competencias grupal - individual que se requieran. 8. Realizar las respectivas presentaciones e informes grupales o individuales según el caso, al finalizar cada proceso de evaluación y desarrollo por competencias, indicando las recomendaciones a que haya lugar. 9. Asesorar y capacitar al personal militar en la evaluación por competencias. 10. Realizar informes de los resultados obtenidos en la aplicación de la evaluación integral por competencias a cada uno de los evaluados de conformidad con las directrices emitidas por el CEDE 1. 11. Mantener actualizada la información referente a la Evaluación por Competencias. 12. Participar y asesorar de forma activa en las iniciativas y proyectos que se implementen por la dirección de gestión humana por competencias, de acuerdo a su área de conocimiento. 13. Formular planes de desarrollo (planes de mejoramiento) a nivel grupal e individual que permitan potencializar las competencias del personal militar. 14. Asesorar en el diseño e implementación de las actualizaciones y/o creación del Diccionario por Competencias para el Ejército Nacional. 15. Coordinar cuando se requiera las evaluaciones por competencias que se realicen en las diferentes unidades del Ejército Nacional. 16. Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del Ejército a nivel a nacional. 17. Realizar la retroalimentación del personal que ha sido evaluado por competencias y sus respectivos seguimientos a la ejecución del plan de desarrollo. 18. Elaborar informes de análisis y recomendaciones sobre la implementación de planes de Desarrollo. 19. Es de obligatorio cumplimiento que informe a la Dirección de Preservación de la Fuerza y Aseguradora de Riesgos Laborales cuando deba cumplir actividades que incluyan desplazamiento a otras ciudades en cumplimiento del objeto contractual. 20. Asistir y participar activamente de las capacitaciones realizadas por la consultora o la Dirección con el fin de robustecer y ampliar el conocimiento y experiencia profesional para ser aplicadas en su labor de acuerdo al objeto contractual. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.

- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, back-up de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

10. PERIODO DEL INFORME

JUNIO 2026

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación N° 1. Asesorar cuando se requiera al área de evaluación y desarrollo respecto a las evaluaciones aplicadas, las competencias técnicas y conductuales.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	**2026360018470643**	Reunión de Trabajo Equipo de Desarrollo Mes de junio.	01/06/2026
1	**2026360009081126**	Reunión de Trabajo Equipo de Evaluación y Desarrollo Mes de junio.	16/06/2026
1	**2026360018966673**	Socialización actualización diccionario de competencias	12/06/2026

Obligación N° 2: Realizar seguimiento y consolidar la información de la evaluación integral por competencias:

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA

			RAD.
2	2026360018994123	Informe Gestión PS mes de Junio	16/06/2026

Obligación N° 3. Mantener actualizada la información del personal militar que será evaluado por competencias.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
3	2026360018994123	Actualización formatos de control y registro de PDI 2026	16/06/2026

Obligación N° 5. Diseñar, implementar y desarrollar procesos e instrumentos orientados a fortalecer la evaluación integral por competencias desde su área de conocimiento:

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
5	2026360018994123	Socialización y revisión plan comunicacional.	16/06/2026
5	2026360018994123	Ajuste presentación Código L	16/06/2026
5	2026360018994123	Diseño de plantillas devolución de resultados TC-CR Jun 2026	16/06/2026
5	2026360018994123	Diseño de plantillas devolución de resultados CAPALID	16/06/2026
5	2026360018994123	Diseño de material del procedimiento de desarrollo del plan comunicacional (mini agenda, separadore, banner e infografías)	16/06/2026

Obligación N° 7. Realizar los talleres de capacitación y/o desarrollo de competencias grupal - individual que se requieran.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
7	2026360017480743	Taller Capítulo 3: De Grupos a Equipos Invencibles: El Poder de la Empatía en la Cohesión Real CPAMS	05/062026
7	2026360017480743	Taller Capítulo 3: De Grupos a Equipos Invencibles: El Poder de la Empatía en la Cohesión Real CPAMS	05/062026

Obligación N° 8. Realizar las respectivas presentaciones e informes grupales o individuales según el caso, al finalizar cada proceso de evaluación y desarrollo por competencias, indicando las recomendaciones a que haya lugar.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
8	2026360019130913	Acta reunión tercera sesión CEM-CIM 2025-Clasificación C	17/06/2026

Obligación N°13 Formular planes de desarrollo (planes de mejoramiento) a nivel grupal e individual que permitan potencializar las competencias del personal militar

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
10	2026360018473623	Solicitud espacios para Desarrollo de Competencias Intermedio II	11/06/2026
10	2026360018477583	Solicitud espacios para Desarrollo de Competencias Comando II	11/06/2026

Obligación 11: Mantener actualizada la información referente a la Evaluación por Competencias

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
11	2026360018445093	Informe Backup Mes de Junio.	11/06/2026
11	2026360018442723	Informe de seguimiento detallado de las actividades del procedimiento de evaluación por competencias y desarrollo mes de junio de 2026.	11/06/2026

Obligación N° 12: Participar y asesorar de forma activa en las iniciativas y proyectos que se implementen por la dirección de gestión humana por competencias, de acuerdo a su área de conocimiento.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
12	2026360018994123	Diseño entrevistas y perfiles proceso de evaluación	16/06/2026

Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas).

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: Valor: $ 43.291.500
Valor autorizado a pagar: $ 4.123.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Valor Pago
PENSIÓN	PORVENIR	$ 280.200=
SALUD	SALUD TOTAL	$ 218.900=
ARL	POSITIVA	$ 9.200=

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social 5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado 6. Certificado Contraloría 7. Certificado Procuraduría 8. Certificado Antecedentes Policía 9. Certificado Medidas Correctivas 10. Certificado Inhabilidades Delitos Sexuales 11. Certificado REDAM 12. Oficio Resultados Estudio de Seguridad
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** __X__ **TOTAL** ____ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **JUNIO 2026**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 245-CENACPERSONAL-2026
Nombre completo: TC. CATALINA RUIZ TORRES
Cargo: OFICIAL DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DIGEH
Resolución de nombramiento (00002169 de 17 de MARZO de 2026)

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **YENNY PAOLA QUIROGA LADINO**, identificada con **CC** número **1016009372**, aportó por **YENNY PAOLA QUIROGA LADINO** identificado(a) con **CC** número **1016009372** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para para los periodos de pensión comprendidos entre 2026-4 y 2026-6 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS008	Compensar EPS	59															0		30	$1,750,905	0.12500	$218,900	$0	$0	Abril - 2026	80553377	19/05/2026	No
230301	Porvenir	59															0		30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Abril - 2026	80553377	19/05/2026	No
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$1,750,905	0.00522	$9,200	$0	$0	Abril - 2026	80553377	19/05/2026	No
EPS008	Compensar EPS	59															0		30	$1,750,905	0.12500	$218,900	$0	$0	Mayo - 2026	88852743	04/06/2026	No
230301	Porvenir	59															0		30	$1,750,905	0.16000	$280,200	$0	$0	Mayo - 2026	88852743	04/06/2026	No
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$1,750,905	0.00522	$9,200	$0	$0	Mayo - 2026	88852743	04/06/2026	No

El presente certificado se expide a los 19 dias del mes June de 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información

icontec ISO 9001 CO-SC5852-16
icontec ISO / IEC 27001 CO-SI000-1

Bancolombia

Pagos PSE

¡El pago fue exitoso!

4 Jun 2026 11:58

Comercio:	COMPENSAR-OI
No. comprobante:	TR260604115838enyHF2
CUS:	364415556
Fecha y hora:	4 Jun 2026 11:58
No. de factura:	88852743
Descripción pago:	MiPlanillacom Pago Proteccion Social
Referencia 1:	200.122.226.209
Referencia 2:	CC
Referencia 3:	1016009372
Producto origen:	Cuenta de ahorros **** 4189
Total pagado:	$ 508.300 COP
Costo transacción:	$ 0 COP

Bancolombia

Comprobante en línea

4 Jun 2026 11:58

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 364415556

Comercio
COMPENSAR-OI

Referencia 1
200.122.226.209

Fecha
4 Jun 2026 11:58

Referencia 2
CC

Número de factura
88852743

Referencia 3
1016009372

Descripción del pago
MiPlanillacom Pago Proteccion Social

Valor del Pago
$508.300

Número de comprobante
TR260604115838enyHF2

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 4189**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de junio de 2026, a las 11:09:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1016009372
Código de Verificación	1016009372260619110948

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298147590

PIB
11:10:24

Bogotá DC, 19 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YENNY PAOLA QUIROGA LADINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1016009372:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:02:29 AM horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1016009372**
Apellidos y Nombres: **QUIROGA LADINO YENNY PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2026 04:28:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1016009372** y Nombre: **YENNY PAOLA QUIROGA LADINO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142417183** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:35:08 horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1016009372,** Apellidos y Nombres **QUIROGA LADINO YENNY PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENAC**, con NIT **900385079-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1016009372 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

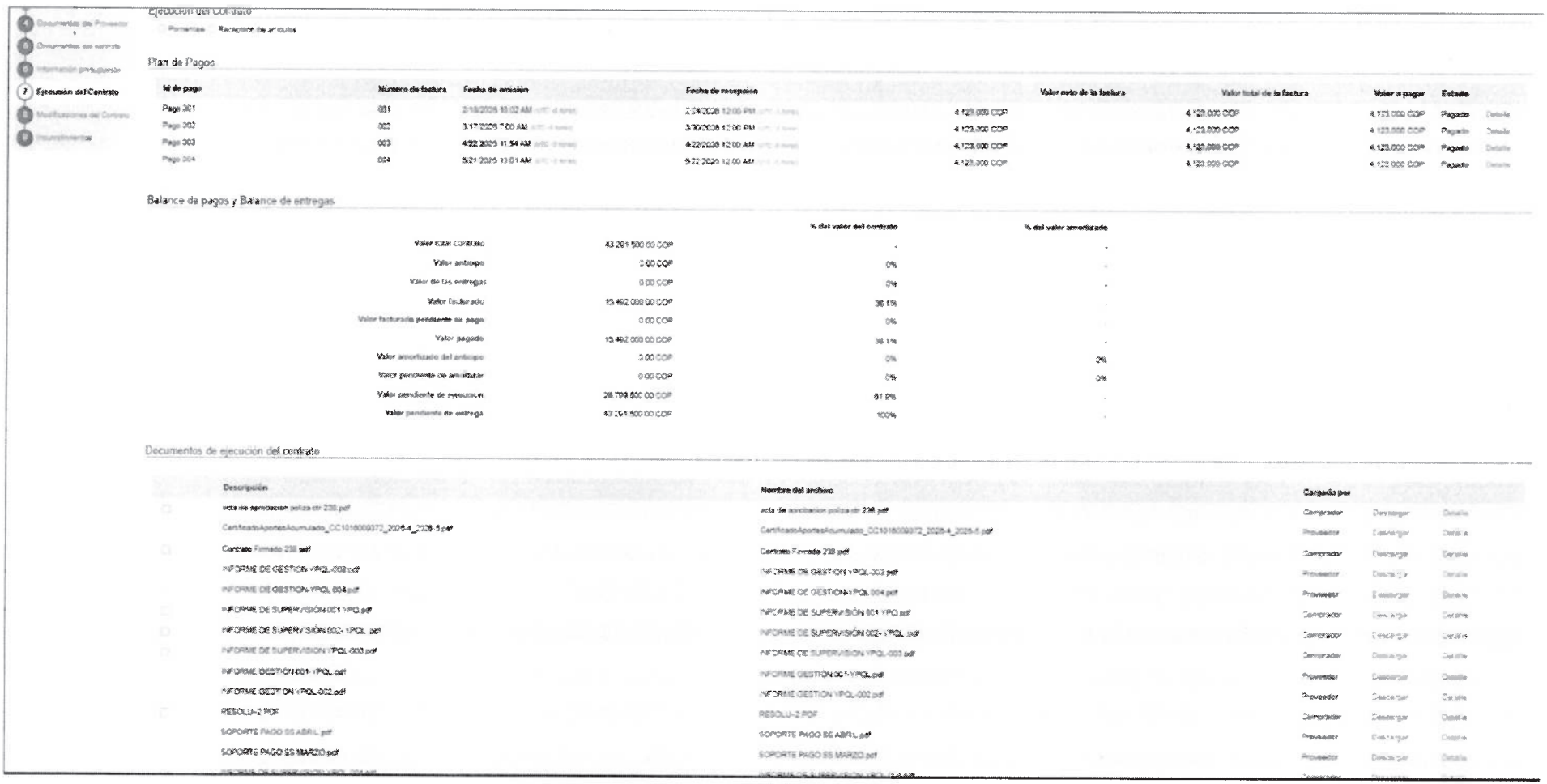
Se expide en Bogotá el 19/06/2026 04:34 PM

Código Verificación: **MR5LPXVW9U**

Válida hasta: **17/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



Ejecución del Contrato

Pagos Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	001	2/18/2026 10:02 AM	2/24/2026 12:00 PM	4.123.000 COP	4.123.000 COP	4.123.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002	3/17/2026 7:00 AM	3/30/2026 12:00 PM	4.123.000 COP	4.123.000 COP	4.123.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	003	4/22/2026 11:54 AM	4/22/2026 12:00 AM	4.123.000 COP	4.123.000 COP	4.123.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	004	5/21/2026 10:01 AM	5/22/2026 12:00 AM	4.123.000 COP	4.123.000 COP	4.123.000 COP	Pagado	Detalle

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato	43.291.500,00 COP	-	-
Valor anticipo	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado	15.492.000,00 COP	35,1%	-
Valor facturado pendiente de pago	0,00 COP	0%	-
Valor pagado	15.492.000,00 COP	35,1%	-
Valor amortizado del anticipo	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución	28.709.500,00 COP	91,9%	-
Valor pendiente de entrega	43.291.500,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
acta de aprobacion poliza ctr 238.pdf	acta de aprobacion poliza ctr 238.pdf	Contratador	Descargar	Detalle
CertificadoAportesAcumulado_CC1018009372_2026-4_2026-5.pdf	CertificadoAportesAcumulado_CC1018009372_2026-4_2026-5.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Contrato Firmado 238.pdf	Contrato Firmado 238.pdf	Contratador	Descargar	Detalle
INFORME DE GESTION-YPQL-003.pdf	INFORME DE GESTION-YPQL-003.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE GESTION-YPQL 004.pdf	INFORME DE GESTION-YPQL 004.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN 001 YPQ.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN 001 YPQ.pdf	Contratador	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN 002- YPQL.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN 002- YPQL.pdf	Contratador	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISION YPQL-003.pdf	INFORME DE SUPERVISION YPQL-003.pdf	Contratador	Descargar	Detalle
INFORME GESTION 001-YPQL.pdf	INFORME GESTION 001-YPQL.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME GESTION YPQL-002.pdf	INFORME GESTION YPQL-002.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
RESOLU-2.PDF	RESOLU-2.PDF	Contratador	Descargar	Detalle
SOPORTE PAGO SS ABRIL.pdf	SOPORTE PAGO SS ABRIL.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
SOPORTE PAGO SS MARZO.pdf	SOPORTE PAGO SS MARZO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS

Al contestar, cite este número

Radicado N°. **2026360019839813**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIGEH

Bogotá D.C, 22 de junio de 2026

Señor Coronel
WILLIAM ANDRÉS TRUJILLO COLLAZOS
Comandante Comando de Apoyo de Combate de Inteligencia Militar
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de información trámite de estudio de seguridad personal

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Comandante Comando de Apoyo de Combate de Inteligencia Militar, información sobre el estado y resultado del trámite relacionado con el oficio N° 2026301002348623 de fecha 27 de enero de 2026, mediante el cual se solicitó la realización de los estudios de seguridad personal correspondientes a un personal de aspirante a ser contratados como prestadores de servicio vigencia 2026.

Teniendo en cuenta que ha transcurrido un tiempo considerable desde la radicación de la solicitud y que el resultado de dicho estudio es un requisito indispensable para continuar con el proceso contractual, agradezco de manera respetuosa el informe del estado actual del trámite, así como la fecha estimada de emisión del respectivo concepto o resultado.

Personal relacionado en mencionado en el oficio N°. 2026301002348623

N°	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CEDULA	UNIDAD
1	PS	EDWIN ÁVILA NIETO	80.793.790	DIGEH
2	PS	DIANA MARIA DAZA CABRA	33.703.322	DIGEH
3	PS	JORGE ALBERTO CURE ARANGO	1.010.165.386	DIGEH
4	PS	KAREN NATALIA MARTINEZ MONROY	1.020.790.193	DIGEH
5	PS	YIRLY VIVIANA ZARTA ZARTA	1.110.506.019	DIGEH
6	PS	LAURA YURANI TORRES URREGO	1.022.358.026	DIGEH
7	PS	YENNY PAOLA QUIROGA LADINO	1.016.009.372	DIGEH

Al contestar, cite este número

Radicado N°. **2026360019839813**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIGEH

8	PS	NIDIA LISETT BARON MONTOYA	1.022.361.926	DIGEH
9	PS	SANDRA MILENA PULGARIN JIMENEZ	1.075.248.735	DIGEH
10	PS	YESENIA RICO RAMIREZ	52.758.535	DIGEH
11	PS	SEBASTIAN ALBERTO MUÑOZ SANABRIA	1.014.198.467	DIGEH
12	PS	EDITH CAROLINA CARDOZO TORRES	63.562.733	DIGEH
13	PS	MARIA ALEJANDRA TORRES BASTIDAS	1.020.793.727	DIGEH
14	PS	MARYORY MICHELL PEREZ POLANIA	1.000.601.747	DIGEH
15	PS	JENIFER ANDREA VEGA COTAMO	1.016.079.654	DIGEH
16	PS	JEIMY CAROLINA MARTINEZ LAITON	1.014.178.040	DIGEH
17	PS	KAREN TATIANA CASTILLO PARRA	1.015.437.335	DIGEH
18	PS	JUAN CARLOS OTAVO PEÑUELA	79.924.667	DIGEH
19	PS	KATHERINE MESA LAVERDE	1.234.990.920	DIGEH
20	PS	NATALIA YINET UBAQUE BARRERO	1.018.402.395	DIGEH
21	PS	LEIDY ANDREA BOLIVAR BUITRAGO	53.051.069	DIGEH
22	PS	LIZA MARIA PEÑUELA PINILLA	52.515.217	DIGEH
23	PS	OSCAR DAVID DIAZ CARDENAS	1.193.561.380	DIGEH
24	PS	ASTRID VANESSA NOCUA NOCUA	1.002.606.275	DIGEH
25	PS	ALEJANDRO QUINTERO PERDOMO	1.010.150.094	DIGEH
26	PS	CARLOS ANDRES VELA CRUZ	80.094.579	DIGEH
27	PS	MARTÍN SEBASTÍAN FERNÁNDEZ FLÓREZ	1.022.412.448	DIGEH

Respetuosamente,

Coronel EDNA MARGARITA SANTAMARIA BARRIOS
Directora Dirección de Gestión Humana por Competencias

Elaboró. SV. Eduard Mulato
Suboficial contratación DIGEH

Al contestar, cite este número

Radicado N°. **2026360019839813**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIGEH

BUSQUEDA CLASICA

Reporte Derechos de Petición
Reporte De tutelas
Reporte Acciones de Tutela (test)
Reporte Tramites DP(test)
Busqueda Expediente

Radicado	2026360019839813
Numero Expediente	
Nombre Expediente	
Buscar Por	
Desde Fecha (dd/mm/yyyy)	22 / 5 / 2026
Hasta Fecha (dd/mm/yyyy)	22 / 6 / 2026
Tipo de Documento	Todos los Tipos
Dependencia Actual Incluir Dependencias Inactivas	Todas las Dependencias

Limpiar Busqueda

RADICADOS ENCONTRADOS

Radicado	Fecha Radicacion	Asunto	Remitente-Destinatario	Usuario Actual	Dependencia Actual	Usuario Anterior
2026360019839813	2026-06-22	Solicitud de informacion trámite de estudio de seguridad personal	WILLIAM ANDRES TRUJILLO COLLAZOS	MENSAJERIA ELECTRONICA CAIMI	CAIMI-COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE INTELIGENCIA MILITAR	DIGEH

INFORMACION GENERAL | HISTÓRICO

FLUJO HISTORICO DEL DOCUMENTO

DEPENDENCIA	USUARIO	FECHA Y HORA	ACTIVIDAD	COMENTARIO
COPER-DIGEH-DIRECCION DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS	SS. EDUARD MULATO LUCUMI	22-06-2026 08:40 AM	Radicación	
COPER-DIGEH-DIRECCION DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS	SS. EDUARD MULATO LUCUMI	22-06-2026 08:54 AM	Asociación de Imagen (PDF)	Asociacion de Imagen a Radicado
COPER-DIGEH-DIRECCION DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS	SS. EDUARD MULATO LUCUMI	22-06-2026 08:54 AM	Envio de documento	SE ENVIO DOCUMENTO PARA SU TRAMITE CORRESPONDIENTE.
COPER-DIGEH-DIRECCION DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS	MENSAJERIA ELECTRONICA DIGEH	22-06-2026 08:55 AM	Envio de documento	SE ENVIO DOCUMENTO PARA SU TRAMITE CORRESPONDIENTE.

USUARIO ACTUAL	MENSAJERIA ELECTRONICA CAIMI	DEPENDENCIA ACTUAL	CAIMI-COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE INTELIGENCIA MILITAR
USUARIO RADICADOR	SS. EDUARD MULATO LUCUMI	DEPENDENCIA DE RADICACION	COPER-DIGEH-DIRECCION DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS

DATOS DE ENVIO

RADICADO	DEPENDENCIA	FECHA	Destinatario	DIRECCION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE ENVIO	No. PLANILLA	OBSERVACIONES O DESC DE ANEXOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Al contestar, cite este número

COMANDO DE APOYO DE COMBATE DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR
REGISTRO
FECHA: 27-01-26 HORA: 14:20
RECIBIDO:

Radicado N° 2026301002348623: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER -29.25

Bogotá, D,C 27 de enero de 2026

Señor Coronel
HERNAN DARIO SAAVEDRA BAUTISTA
Comandante Comando de Apoyo de Combate de Contrainteligencia Militar.
Bogota, D.C.

Asunto: Solicitud Estudios de Seguridad de Personal.

Con toda atención me permito enviar al señor coronel comandante del Comando de Apoyo de Combate de Contrainteligencia Militar (CACIM), autorice a quien corresponda realizar actividades de la Competencia Distintiva de Seguridad Militar, de acuerdo al procedimiento P-JEMPP- CEDE2-203, así:

<table>
<tr><th colspan="3">Seguridad de Personas</th></tr>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th colspan="2">DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td rowspan="5">Conceptos de Seguridad Personas</td><td colspan="2">Se realiza una verificación de la información contenida en los formatos:

• Formato Información Personal Ingreso.
• Formato Información Personal Actualización ESP y sus anexos.

Confirmando o desvirtuando su veracidad mediante la confrontación con información que suministren los organismos de control y judiciales, agencias de inteligencia y contrainteligencia (esta información debe ser consultada por el Centro Integrado de Información de Contrainteligencia a través de los convenios vigentes) y otras fuentes de información.</td></tr>
<tr><td>TIPO SOLICITUD</td><td>MARQUE (X)</td></tr>
<tr><td>Personal considerado para ascenso</td><td></td></tr>
<tr><td>Personal civil proyectado a ser dado de alta por la fuerza</td><td></td></tr>
<tr><td>Personal civil aspirante a ser contratado</td><td>X</td></tr>
<tr><td colspan="3">OBSERVACIÓNES</td></tr>
</table>

Nuestro Compromiso Colombia
Carrera 46 N° 20B-99 Cantón Occidental
Bogotá D,C
Jhoana.Dominguez@ejercito.mil.co

Realizar el concepto de estudio de seguridad a un personal postulado para prestación de servicio.

No	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	UNIDAD
1	PS	EDWIN ÁVILA NIETO	80793790	DIGEH
2	PS	DIANA MARIA DAZA CABRA	33703322	DIGEH
3	PS	JORGE ALBERTO CURE ARANGO	1010165386	DIGEH
4	PS	KAREN NATALIA MARTINEZ MONROY	1020790193	DIGEH
5	PS	YIRLY VIVIANA ZARTA ZARTA	1110506019	DIGEH
6	PS	LAURA YURANI TORRES URREGO	1022358026	DIGEH
7	PS	YENNY PAOLA QUIROGA LADINO	1016009372	DIGEH
8	PS	MARYORY MICHELL PEREZ POLANIA	1000601747	DIGEH
9	PS	NIDIA LISETT BARON MONTOYA	1022361926	DIGEH
10	PS	SANDRA MILENA PULGARIN JIMENEZ	1075248735	DIGEH
11	PS	YESENIA RICO RAMIREZ	52758535	DIGEH
12	PS	SEBASTIAN ALBERTO MUÑOZ SANABRIA	1014198467	DIGEH
13	PS	EDITH CAROLINA CARDOZO TORRES	63562733	DIGEH
14	PS	MARIA ALEJANDRA TORRES BASTIDAS	1020793727	DIGEH
15	PS	JENIFER ANDREA VEGA COTAMO	1016079654	DIGEH
16	PS	JEIMY CAROLINA MARTINEZ LAITON	1014178040	DIGEH
17	PS	KAREN TATIANA CASTILLO PARRA	1015437335	DIGEH
18	PS	JUAN CARLOS OTAVO PEÑA	79924667	DIGEH
19	PS	KATHERINE MESA LAVERDE	1234990920	DIGEH
20	PS	NATALIA YINET UBAQUE BARRERO	1018402395	DIGEH
21	PS	LEIDY ANDREA BOLIVAR BUITRAGO	53051069	DIGEH
22	PS	LIZA MARIA PEÑUELA PINILLA	52515217	DIGEH
23	PS	OSCAR DAVID DIAZ CARDENAS	1193561380	DIGEH
24	PS	ASTRID VANESSA NOCUA NOCUA	1002606275	DIGEH
25	PS	ALEJANDRO QUINTERO PERDOMO	1010150094	DIGEH
26	PS	CARLOS ANDRES VELA CRUZ	80094579	DIGEH
27	PS	MARTÍN SEBASTÍAN FERNÁNDEZ FLÓREZ	1022412448	DIGEH

Paras las coordinaciones pertinentes de seguridad tomar contacto con la señora Ct. Jhoana Mercedes Domínguez Varela al número telefónico 3023762109

Atentamente,

Coronel. **JOSÉ ANGEL ALBINO ÁLVAREZ**
Oficial Evaluación y Seguimiento Comando de Personal.

Anexo:
Elaboró: CT. Jhoana Domínguez
Oficial Seguridad Militar COPER

Revisó: TC. Freddy Arias
Evase COPER

Carrera 46 N° 20B-99 Cantón Occidental
Bogotá D,C
Jhoana.Dominguez@ejercito.mil.co